
GARANTÍA PORTO ALQUILER (PERSONA JURÍDICA)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Completar solicitud de ACSA.
- Completar Análisis Porto Seguro.
- Último balance con informe de compilación (será valorado presentar informe de auditoría si existiera).
- Última declaración jurada de DGI.
- Certificado único de DGI y BPS.
- C.I. de los representantes.
- Antigüedad requerida: 2 años.

Eventualmente podrán ser solicitados otros documentos para confirmar los datos informados o para comprobación de ingresos del solicitante.

IMPORTANTE: SR. INQUILINO/S NO PUEDE ESTAR EN EL CLEARING.
